




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Artes
II.- La identificación del documento:	15 expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de plaza de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas y Facultad de Música.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, sexo, fecha de nacimiento, huella dactilar domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita Directora General



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	02 de mayo de 2024, Sesión Extraordinaria 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario):



No. Folio de registro

Nombre: Jose Manuel Lopez Rocha

F24017667

Región: Xalapa

Área académica: Artes

Programa Educativo: Diseño de la Comunicación
Visual

Entidad: Facultad de Artes Plasticas

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Diseño de la Comunicación Gráfica

Maestría en: Diseño Tipográfico

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Docente en instituciones de educación superior en licenciatura y maestría (6 años)

Ejercicio profesional independiente en diseño gráfico y dirección de proyectos de diseño (14 años)

Ejercicio profesional independiente en diseño y producción de tipografía digital (13 años)

Jose Manuel Lopez Rocha

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Xalapa, Veracruz, a 21 de noviembre de 2023

Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora de la Facultad de Artes Plásticas
Universidad Veracruzana

PRESENTE

Me dirijo a usted para presentar mi solicitud para participar por la obtención de la plaza vacante de tiempo completo de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual, de acuerdo con la convocatoria publicada con fecha fecha del 7 de noviembre de 2023, y a lo previsto en los artículos 2 de la Ley de Autonomía, 89 de la Ley Orgánica, 79 fracción V del Estatuto General, y los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Tal como lo indica dicha convocatoria, anexo a este documento, aquellos que se solicitan en formato electrónico y presento sus versiones impresas para cotejo. Sin más por el momento, quedo pendiente de su resolución o de cualquier solicitud adicional.

Pongo a su disposición para ello mis datos de contacto:

Correo electrónico [REDACTED]

Teléfono [REDACTED]

Atentamente:



Mtro. José Manuel López Rocha



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOPEZ
ROCHA
JOSE MANUEL
DOMICILIO



FECHA DE NACIMIENTO
SEXO

CLAVE DE ELECTO

CURP

ESTADO 30

LOCALIDAD 0001

MUNICIPIO 089

EMISIÓN 2018

INIMINADO 11
FECHA DE REGISTRO 2005 04

SECCION 8
MUNICIPIO 089
LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INIMINADO 12



INIMINADO 12
6

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Casa abierta al tiempo

LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

EXPIDE EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN
GRÁFICA

A
JOSÉ MANUEL LÓPEZ ROCHA

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADÉMICO

RECTOR GENERAL
Dr. Enrique Fernández Fassnacht

SECRETARIO GENERAL
Lic. Iris Edith Santacruz Fabila

RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. Salvador Vega y León



En mi carácter de titular de la Dirección de Sistemas Escolares de la Universidad Metropolitana y con base en el Acuerdo 9/2002 del Rector General, mediante el cual me autoriza y responsabiliza para administrar los sistemas de ingreso, registro escolar y egreso de los alumnos, para verificar y resguardar el material académico y expediente de cada uno de ellos, a efecto de garantizar su seguridad y confiabilidad, así como para verificar el cumplimiento de los requisitos que se requieren para ser satisfechos para tramitar y expedir los títulos profesionales, hago constar

JOSÉ MANUEL LÓPEZ ROCHA, con matrícula 205353167, de nacionalidad MRR cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores y en el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura, ambos de la UAM, en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, y con los que se exigen en el correspondiente plan y programas de estudio de la carrera en DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, cursada en el periodo 2005-2009. Por no exigirse como requisito, se exhibe la constancia de no presentación de examen profesional de fecha 2 JUN 10. Asimismo, se hace constar que de acuerdo con los documentos que, debidamente verificados, obran en nuestros archivos, cursó y acreditó los estudios de nivel medio superior en COLEGIO PREPARATORIO de la Entidad Federativa de XALAPA, VERACRUZ, en el periodo de 2002-2005.

México, D.F. a 23 DE AGOSTO DE 2010.


 firma.


 Lic. Julio César de Lara Isassi

título número:
047129
100856

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares
 a 192 fojas del libro 4 X 33 CAD
 el día 27 de AGOSTO del 2010.



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SBP - DGP

SEP

Libro: A673 Fecha: 29/10/2010
 Foja: 268
 Número: 2 Victor Evaristo Baltrán Corona

6734807



CENTRO DE ESTUDIOS
Gestalt
PARA EL DISEÑO

OTORGA A

José Manuel López Rocha



EL GRADO DE

Maestro en Diseño Tipográfico

CENTRO DE ESTUDIOS
Gestalt
PARA EL DISEÑO

CON RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE
ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
SEGÚN ACUERDO No. **2004351**
DE FECHA **17** DE **agosto** DE **2004** ,
EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES
EL DÍA **10** DE **abril** DE **2017** .

FIRMA DEL ALUMNO

VERACRUZ, VER. A **10** DE **noviembre** DE **2017**

LIC. CLARA AURORA COS MALPICA
DIRECTORA ACADÉMICA

EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE

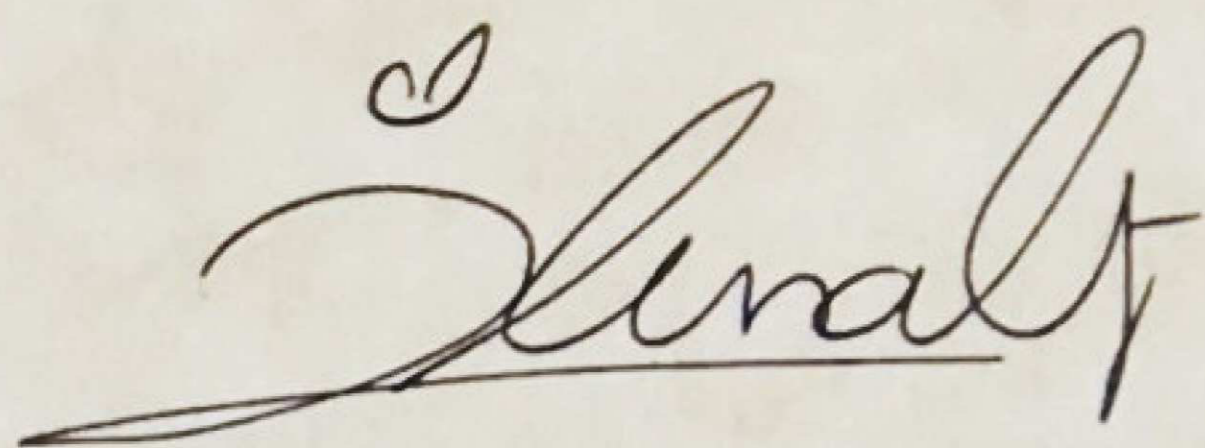
José Manuel López Rocha

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE

Maestría en Diseño Tipográfico

Y APROBÓ CONFORME *Tesis*
EL DÍA **8** DE *octubre* DE **2017**
QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. **1**
FOJA No. **30**

VERACRUZ, VER., A **10 de noviembre de 2017**




LIC. ILEANA ORTÍZ BAEZ
JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES



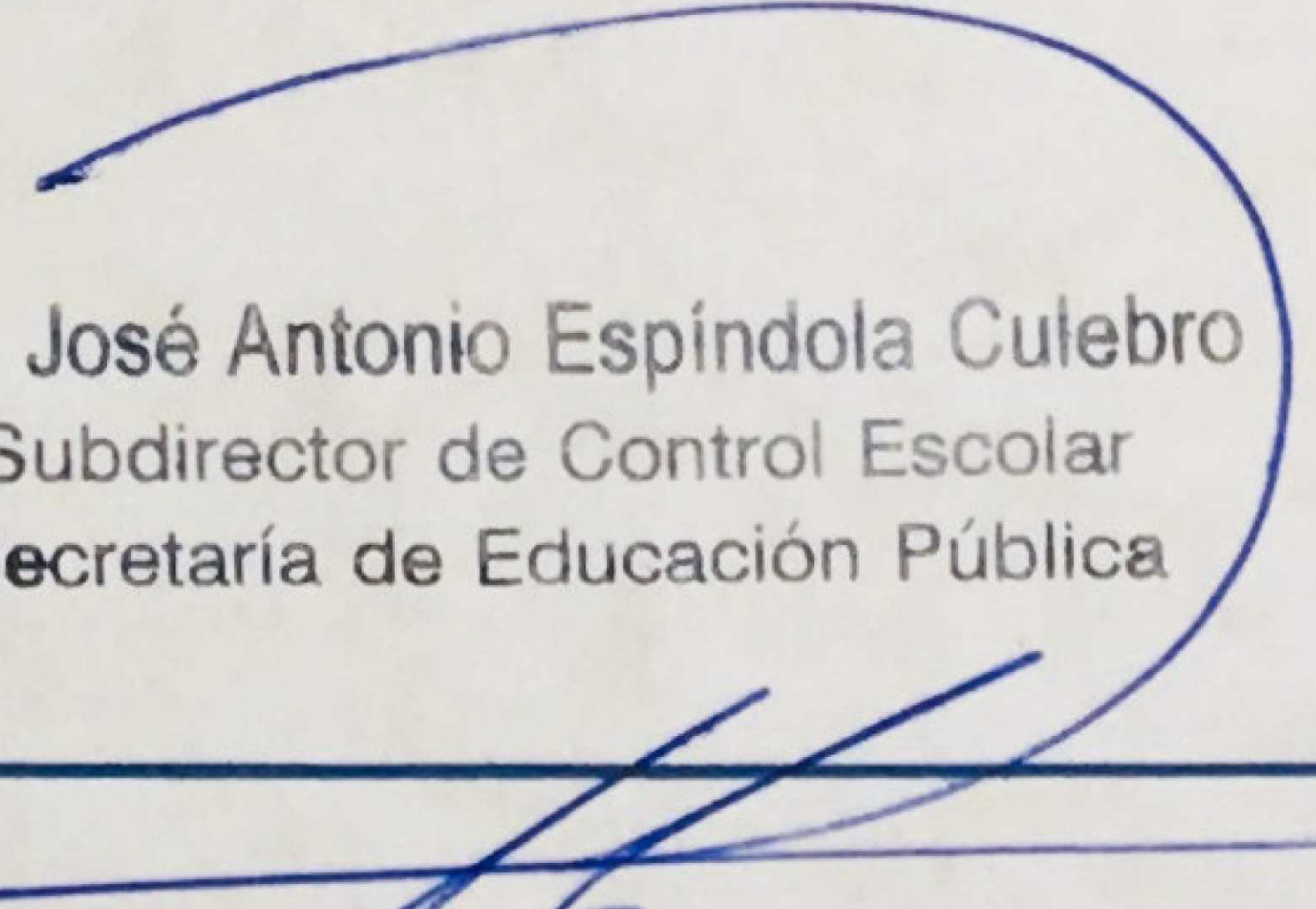
CENTRO DE ESTUDIOS
Gestalt
PARA EL DISEÑO

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18
DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No. **14600**
DEL LIBRO No. **DC-18**

MÉXICO, D.F. **23** DE **Abril** DE **2018**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SPEC-DGAIR/DREOE
CERTIFICACIÓN
ESCOLAR



Lic. José Antonio Espíndola Culebro
Subdirector de Control Escolar
Secretaría de Educación Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Facultad de Artes Plásticas
Universidad Veracruzana****A quien corresponda:**

Por medio del presente documento hago **CONSTAR** que el Mtro. José Manuel López Rocha forma parte del claustro de profesores de la Escuela de Diseño de esta universidad desde 2019 y ha impartido los siguientes cursos en las licenciaturas de Diseño Gráfico y Diseño Multimedia:

Enero-julio 2019:*Tipografía aplicada. Diseño Gráfico / 48 h.***Agosto-diciembre 2019:***Caligrafía. Diseño Gráfico / 48 h.**Composición tipográfica. Diseño Gráfico / 72 h.***Enero-julio 2020:***Tipografía. Diseño Gráfico / 48 h.**Tipografía aplicada. Diseño Gráfico / 48 h.***Agosto-diciembre 2020:***Caligrafía. Diseño Gráfico / 48 h.**Composición tipográfica. Diseño Gráfico / 72 h.**Exploración tipográfica. Diseño Gráfico / 48 h.**Tipografía. Diseño Multimedia / 48 h.***Enero-julio 2021:***Tipografía. Diseño Gráfico / 48 h.**Tipografía aplicada. Diseño Gráfico / 48 h.***Agosto-diciembre 2021:***Caligrafía. Diseño Gráfico / 48 h.**Composición tipográfica. Diseño Gráfico / 72 h.**Exploración tipográfica. Diseño Gráfico / 48 h.**Tipografía. Diseño Multimedia / 48 h.***Enero-julio 2022:***Tipografía. Diseño Gráfico / 48 h.**Composición tipográfica. Diseño Gráfico / 72 h.**Tipografía aplicada. Diseño Gráfico / 48 h.**Fundamentos del diseño. Diseño Multimedia / 96 h.***Agosto-diciembre 2022:***Caligrafía. Diseño Gráfico / 48 h.**Composición tipográfica. Diseño Gráfico / 72 h.**Exploración tipográfica. Diseño Gráfico / 48 h.**Tipografía. Diseño Multimedia / 48 h.***Enero-julio 2023:***Tipografía. Diseño Gráfico / 48 h.**Sistemas de reproducción. Diseño Gráfico / 72 h.**Tipografía aplicada. Diseño Gráfico / 48 h.**Fundamentos del diseño. Diseño Multimedia***Agosto-diciembre 2023:***Caligrafía. Diseño Gráfico / 48 h.**Composición tipográfica. Diseño Gráfico / 72 h.**Exploración tipográfica. Diseño Gráfico / 48 h.**Tipografía. Diseño Multimedia / 48 h.*

Se emite la presente constancia para los fines que al interesado convengan. Quedo a disposición para cualquier información adicional.

Atentamente:

**Mtro. Julio César Benítez Sánchez**Coordinador de la Escuela de Diseño
Universidad Anáhuac Veracruz, Campus Xalapa



A QUIEN CORRESPONDA

EL SUSCRITO Director Académico de la **UNIVERSIDAD GESTALT DE DISEÑO** Con clave de Institución 30MSU0968H,

HACE CONSTAR

Que según los datos que existen en el archivo de esta institución el Maestro en Diseño Tipográfico:

JOSÉ MANUEL LÓPEZ ROCHA

Impartió en el semestre febrero 2018 – julio 2018, un total de 3 horas a la semana de clases de la siguiente asignatura:

ASIGNATURA			HORA SEMANA	PERIODO
4°	DG	A TIPOGRAFIA APLICADA	3	Febrero 2018 - Julio 2018

LICENCIATURAS

- Animación Digital
- Arquitectura
- Arquitectura de Interiores
- Diseño Gráfico
- Diseño Industrial
- Diseño de Modas
- Diseño Web y Arte Digital

ESPECIALIDADES

- Diseño Editorial
- Diseño de la Animación Digital
- Literatura Aplicada al Guionismo

MAESTRÍAS

- Diseño Editorial
- Diseño Industrial y Producción
- Diseño Urbano Arquitectónico Sustentable

A petición del interesado y para los fines legales que le convengan, se extiende la presente en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; a los veinte días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Atentamente

ARQ. CARLOS ALBERTO CABAÑAS RAMÍREZ
DIRECTOR ACADÉMICO



c.c.p. Archivo

Av. 1° de Mayo No. 113, Col. Obrero Campresina, CP. 91020, Xalapa, Ver. México
Tel / Fax: (228)815.63.92 • www.ugd.edu.mx • informes@ugd.edu.mx

LA UNIVERSIDAD HA LOGRADO DIVERSOS RECONOCIMIENTOS, MENCIONES HONORÍFICAS Y PREMIOS DESDE 1994, DE LOS CUALES DESTACAN:
Diosa de plata al egresado Manuel Báez por mejor cortometraje animado, 2016
El egresado José Manuel Escudero ganó el concurso "El Diseño está en el Aire" convocaco por AEORMÉXICO, 2015
3er lugar a la egresada Dafen Carmina Ríos en el premio Clara Porsset por UNAM, 2014
1er y 2do lugar en el concurso Arquitectónico Casa de la Cultura Coatzacoalcos, Ver., 2012
Seleccionada entre las mejores 100 universidades de diseño del mundo • Congreso IDA Taipei: Design at the Edges, 2011
1er lugar en Arquitectura Coverings, 2004 • Premio al desarrollo de mercados Banco Mundial, 2003
1er lugar cartel Valores Bacardí, 2000 • 1er lugar en el encuentro de Escuelas de Diseño UPAEP, 1994

A QUIEN CORRESPONDA

LA SUSCRITA Coordinadora Académica de Posgrado en la **UNIVERSIDAD GESTALT DE DISEÑO**, con clave de institución 30MSU0968H, de esta ciudad.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con los datos que existen en el archivo de esta institución el **MTRO. JOSÉ MANUEL LÓPEZ ROCHA**, ha impartido la asignatura "*INVESTIGACIÓN APLICADA A LA TIPOGRAFÍA EDITORIAL*", de la Maestría en Diseño Editorial, RVOE SEP 20081200 de fecha 18 de junio 2008. El curso fue impartido del 15 de marzo al 13 de abril de 2019, con un total de 40 horas.

Para los fines legales que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; a los trece días del mes de abril del dos mil diecinueve.



MDE. Alejandra Palmeros Montúfar
Coordinadora académica de posgrados.

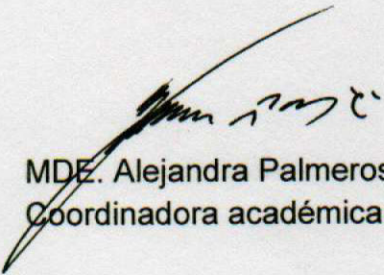
A QUIEN CORRESPONDA

LA SUSCRITA Coordinadora Académica de Posgrado en la **UNIVERSIDAD GESTALT DE DISEÑO**, con clave de institución 30MSU0968H, de esta ciudad.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con los datos que existen en el archivo de esta institución el **MTRO. JOSÉ MANUEL LÓPEZ ROCHA**, ha impartido la asignatura "*INVESTIGACIÓN APLICADA A LA TIPOGRAFÍA EDITORIAL*", de la Maestría en Diseño Editorial, RVOE SEP 20081200 de fecha 18 de junio 2008. El curso fue impartido del 23 de febrero 2018 al 24 de marzo 2018, con un total de 40 horas.

Para los fines legales que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil dieciocho.



MDE. Alejandra Palmeros Montúfar
Coordinadora académica de posgrados.



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Mtro. Johnatan Hernández Pineda, Coordinador Académico de la Universidad de América Latina, incorporada a la Secretaría de Educación y con Clave 30MSU9032K.

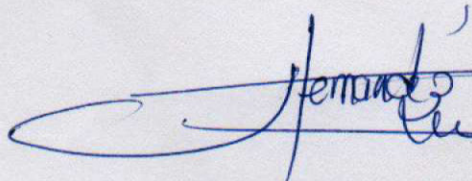

HACE CONSTAR:

Que, el / la **Mtro(a) José Manuel López Rocha** sobre la base del contrato de prestación de servicios profesionales en el periodo 14 de agosto al 17 de enero del 2018, impartió la(s) siguiente(s) materia(s):

MATERIA	SEMESTRE Y GRUPO
Tipografía I	Diseño Gráfico 3º
Taller de Diseño V	Diseño Gráfico 7º
Seminario de Tesis I	Diseño Gráfico 7º

A petición del interesado y para los fines que convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, México, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Atentamente,



**Universidad
de América Latina**
Incorporada a la Secretaría de
Educación del Estado de Veracruz
Coordinación Académica
Clave Institución: 30MSU9032K

- Administración
ES007/2005 01/04/2005
- Arquitectura
ES008/2005 01/04/2005
- Ciencias de la Comunicación
ES013/2005 01/04/2005
- Contaduría Pública
ES005/2005 01/04/2005
- Derecho
ES009/2005 01/04/2005
- Diseño Gráfico
ES004/2005 01/04/2005
- Idiomas
ES011/2005 01/04/2005
- Informática
ES010/2005 01/04/2005
- Ingeniería Civil
ES006/2005 01/04/2005
- Mercadotecnia
ES050/2007 09/11/2007
- Negocios Internacionales
ESO12/2005 01/04/2005
- Psicología
ES174/2005 01/06/2005

UDAL

Universidad
de América Latina

Clave Institución 30MSU9032K

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe, Mtra. Rosa Chicatto García, Coordinadora Académica de la Universidad de América Latina, incorporada a la Secretaría de Educación y con Clave 30MSU9032K.

HACE CONSTAR:

Que, el **Mtro. José Manuel López Rocha**, sobre la base del contrato de prestación de servicios profesionales en el periodo 6 de febrero al 11 de julio de 2018, impartió la(s) siguiente(s) materia(s):

MATERIA SEMESTRE Y GRUPO

Tipografía II Diseño Gráfico 4º

A petición de la interesada y para los fines que convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, México, a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Atentamente,



Salvador Díaz Mirón No. 37,
Lomas del Estadio
Xalapa, Veracruz.

Incorporada a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Clave Centro de Trabajo: 30PSU9916H

Administración
ES007/2005 01/04/2005

Arquitectura
ES008/2005 01/04/2005

Ciencias de la Comunicación
ES013/2005 01/04/2005

Contaduría Pública
ES005/2005 01/04/2005

Derecho
ES009/2005 01/04/2005

Diseño Gráfico
ES004/2005 01/04/2005

Idiomas
ES011/2005 01/04/2005

Informática
ES010/2005 01/04/2005

Ingeniería Civil
ES006/2005 01/04/2005

Mercadotecnia
ES050/2007 09/11/2007

Negocios Internacionales
ESO12/2005 01/04/2005

Psicología
ES174/2005 01/06/2005

Tels. (02228)
820 33 60
820 33 61

PLAN DE TRABAJO 2024-2026

MDT José Manuel López Rocha

Presentación

En el marco del concurso de oposición convocado el 7 de noviembre de 2023 para la obtención de una plaza de tiempo completo en el programa educativo Diseño de la Comunicación Visual de la Facultad de Artes Plásticas se presenta este Programa de Trabajo como un ejercicio de planeación, en el supuesto de ganar dicha plaza. El programa corresponde al bienio enero de 2024 – enero de 2026. Aquí se reconoce a este periodo como el de inmersión al trabajo académico en el que se busca la integración de las capacidades de docencia-investigación mediante el desempeño articulado de las funciones de docencia, investigación y aplicación de conocimientos, apoyos a la gestión académica-vinculación y la tutoría, con miras a la incorporación a los cuerpos académicos del Programa educativo, Diseño de la Comunicación Visual de la Facultad de Artes Plásticas.

Se trata de la planeación de trabajo individual y colectivo en el que se presentan las posibilidades de incorporarse plenamente a los ejes, objetivos, metas y acciones enmarcadas en los programas de planeación estratégicos de la Universidad Veracruzana, el Programa de Trabajo 2021-2025 y especialmente, en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes Plásticas 2021-2025. A partir de estos referentes, se proponen acciones que, de acuerdo con el perfil correspondiente, coadyuven al desarrollo de la entidad.

Objetivo

Contribuir mediante las actividades académicas integrales de docencia, investigación y aplicación de conocimientos, apoyos a la gestión académica-vinculación y la tutoría en la formación de profesionales del diseño, con conocimientos sólidos disciplinares y conciencia de su responsabilidad con el contexto físico, social y temporal, así mismo participar en la dinámica de los cuerpos académicos del programa educativo y la Facultad de Artes Plásticas

Consideraciones

Si bien, el presente programa de trabajo se elaboró a partir del marco referencial básico de la planeación en el tiempo inmediato (dos años); el marco general es el de la Universidad Veracruzana y se decanta en los planes, metas y acciones de la Facultad de Artes Plásticas para concluir en las consideraciones individuales que se concretarán en la propuesta de trabajo individual.

La Universidad Veracruzana:

Se caracteriza por tener en el centro de sus funciones sustantivas a los estudiantes.

Ha definido su desarrollo a mediano plazo en dos líneas transversales, derechos humanos y sustentabilidad.

Se propone ser cada vez más sustentable, inclusiva, intercultural y con perspectiva de género para coadyuvar en la construcción de una cultura de paz de defensa de derechos y respeto a las diferencias de su comunidad (*Programa de Trabajo 2021-2025*, UV. p. 38)

La Facultad de Artes Plásticas:

Reconoce que su misión es la formación de profesionales de las Artes, conscientes de su contexto y capaces de integrarse efectiva y productivamente en la sociedad.

Se propone mantener el prestigio nacional e internacional como comunidad académica, formadora de ciudadanos-profesionales de las Artes con pertinencia social, que promueve nuestro patrimonio humano-cultural. (*Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021-2025*, Facultad de Artes Plásticas. p. 10)

En lo individual:

Me planteo objetivos, metas y acciones en el proceso de inmersión a la vida académica con perspectiva de consolidar el desarrollo de un perfil académico integral que contemple actividades docentes, de investigación, aplicación del conocimiento, tutorías, gestión académica y vinculación; conseguido a partir de acciones personales y colectivas como la integración con academias e incorporación a los cuerpos académicos del programa educativo y la Facultad de Artes Plásticas.

Planeación

Se diseñó a partir de objetivos, metas y acciones por función académica descritas a continuación:

Docencia

Objetivo:

- Promover la formación profesional de las y los estudiantes en las experiencias educativas que me sean asignadas, apoyado en las tecnologías de la información y la comunicación y por medio de estrategias educativas innovadoras que propicien además de la formación disciplinar en diseño y comunicación, el desarrollo de proyectos con visión

de pertinencia social que trasciendan el espacio del aula e incluyan la participación con la comunidad, la apreciación y conservación del patrimonio artístico, histórico, lingüístico y cultural de la región; las implicaciones ambientales, económicas y sociales de la producción gráfica en el contexto de las sociedades contemporáneas con miras al desarrollo de una práctica profesional sustentable y la inclusión de grupos y comunidades diversas en el discurso y práctica del diseño y la producción artística a partir del contexto y el compromiso social que implica la acción educativa desde la Universidad pública.

Metas:

- Lograr para el final del plazo propuesto (enero 2026) que el 100% de las experiencias educativas se desarrollen con apoyo de las tecnologías de información y la comunicación que aseguren la apropiación del conocimiento en los estudiantes, empleadas como herramientas para la consulta de materiales educativos, el trabajo autónomo fuera del aula y la gestión y evaluación de actividades y proyectos junto con sus productos resultantes.
- Integración de un proyecto educativo anual (dos al final del periodo) que incluyan estrategias de formación innovadoras y en el que se documenten los logros formativos de los y las estudiantes y la pertinencia social de los procesos y productos de diseño resultantes.
- Proponer y desarrollar experiencias educativas (EE) relacionadas con mi perfil y experiencia profesional en el área del diseño tipográfico y editorial que contribuya al fortalecimiento y diversificación del programa educativo de la licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Al menos una EE del área formativa de Elección Libre al finalizar el periodo.

Acciones:

- Programar las experiencias educativas a impartir como proyectos de acción durante cada periodo a partir de los programas de estudio de las experiencias educativas que se impartan, articulando los contenidos educativos específicos con la formación en los ejes de sustentabilidad, diversidad y responsabilidad social, alejando la práctica del diseño y las artes de una visión puramente formal o estética para insertarla como un agente de transformación social a través de la formulación de discursos visuales y estrategias de comunicación.
- Participar con las academias por área de conocimiento establecidas en la entidad para el programa educativo, buscando la integración de los proyectos educativos específicos, su seguimiento y evaluación.
- Determinar en colaboración con las academias, los y las docentes y estudiantes las áreas del conocimiento en las que sea pertinente desarrollar propuestas de nuevas experiencias educativas o la adaptación de aquellas existentes.

Generación y aplicación del conocimiento

Objetivos:

- Participar como miembro y/o colaborador en los Cuerpos Académicos de la Facultad, en relación con mi perfil académico.

- Promover la participación de los estudiantes en las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos de la Facultad.
- Contribuir con mi trabajo académico y de investigación y producción a la consecución o mantenimientos del estatus de los cuerpos académicos en los que participe.

Metas:

- Lograr la incorporación como miembro y/o colaborador de un cuerpo académico de la entidad en el plazo del primer año de labores.
- Obtener por lo menos un producto académico como resultado de la investigación y la aplicación del conocimiento en el ámbito de los Cuerpos Académicos por año.
- Lograr la conclusión de por lo menos dos trabajos recepcionales al año de estudiantes bajo mi dirección o asesoría.
- Contribuir a la divulgación de mis productos de investigación en diseño por medio de la participación como ponente, conferencista o autor en al menos dos foros académicos por cada año.

Acciones:

- Presentar a los cuerpos académicos descritos en el Pladea 2021-202: *Arte y transdisciplina* y *Cultura visual y desarrollo humano holístico* la línea de investigación y producción que cul-tivo para su posible incorporación como miembro o colaborador.
- Trabajar colaborativamente con los miembros de los cuerpos académicos para encontrar integración del trabajo académico y la producción.
- Promover que los y las estudiantes participen en las líneas de generación y aplicación del conocimiento que se les proponga, en el ámbito de los cuerpos académicos en que parti-cipe por medio del trabajo realizado en las Experiencias Educativas o en las asesorías de trabajos recepcionales que se me asignen.

Gestión académica-vinculación

Objetivo:

- Participar en los programas estratégicos de la Facultad de Artes Plásticas, especialmente los que corresponden a las revisiones de de los planes de estudio y los programas de las Experiencias Educativas correspondientes al Programa Educativo de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual, así como los que promuevan el mantenimiento de la acreditación de dicho Programa y los que contribuyan a la consecución de metas del programa de trabajo institucional.

Metas:

- Asistir y participar en el 100% de las academias correspondientes.
- Formular por lo menos dos propuestas en los procesos de revisión de los planes de estudio y los programas de las experiencias educativas correspondientes.
- Participar en por lo menos una comisión que tenga como objetivo el mantenimiento de la acreditación del programa educativo.
- Acreditar por lo menos una opción formativa por año; ya sean cursos, talleres, eventos académicos en los que se aborden temas estratégicos para la formación académica.

- Proponer la realización de al menos un evento académico al semestre (curso, taller, foro) enfocado a la comunidad de FAP en colaboración con otros profesionales, colectivos o instituciones.
- Participar en el 100% de las comisiones académicas que se me encomienden tales como, revisiones de trabajos recepcionales, jurado en la presentación de trabajos o jurado de examen de oposición.
- Lograr que el 100% de la docencia e investigación que se realice tenga rasgos de vinculación con las comunidades académicas y de la sociedad.

Acciones:

- Revisión y asimilación de los documentos institucionales en los que se presenten las estrategias de desarrollo.
- Revisión y análisis de las políticas estratégicas para las instituciones de la educación superior, a fin de reconocer aquellas en las se pueda participar.
- Asistir y participar en las diferentes reuniones colegiadas que permitan reconocer las necesidades de mi colaboración para el desarrollo de la Facultad.

Tutorías

Objetivos:

- Contribuir al éxito académico de los estudiantes que se me asignen como tutorados.
- Realizar el seguimiento de la trayectoria escolar de las y los tutorados y orientarlos en las decisiones para su formación con fundamento en el plan de estudios y el modelo educativo, así mismo, colaborar en fortalecer su autonomía personal en el compromiso con su formación académica.

Metas:

- Apoyar al 100% de estudiantes asignados como tutorados .
- Acreditar por lo menos un curso de formación académica relacionado con la función de las tutorías.

Acciones:

- Profundizar en el análisis de los documentos y herramientas institucionales sobre la función tutorial y el sistema tutorial de la institución.

Calendarización

	Semestre 1 ENE-AGO 24	Semestre 2 AGO 24 - ENE 25	Semestre 3 ENE-AGO 25	Semestre 4 AGO 25 - ENE 26
Docencia	Lograr que el 100% de las experiencias educativas se desarrollen con apoyo de las TIC			
	Integración de un proyecto educativo		Integración de un proyecto educativo	
	Proponer y desarrollar experiencias educativas			
Generación y aplicación del conocimiento	Lograr la incorporación como miembro o colaborador de un cuerpo académico			
	Obtener por lo menos un producto académico resultado de la investigación y la aplicación del conocimiento		Obtener por lo menos un producto académico resultado de la investigación y la aplicación del conocimiento	
	Lograr la conclusión de por lo menos dos trabajos recepcionales de estudiantes bajo mi dirección o asesoría.		Lograr la conclusión de por lo menos dos trabajos recepcionales de estudiantes bajo mi dirección o asesoría.	
	Contribuir a la divulgación de productos de investigación	Contribuir a la divulgación de productos de investigación	Contribuir a la divulgación de productos de investigación	Contribuir a la divulgación de productos de investigación
Gestión académica-vinculación	Asistir y participar en el 100% de las academias correspondientes.			
	Formular por lo menos dos propuestas en los planes de estudio y los programas			
	Participar en por lo menos una comisión para el mantenimiento de la acreditación del programa educativo.			
	Acreditar una opción formativa		Acreditar una opción formativa	
	Proponer la realización un evento académico	Proponer la realización un evento académico	Proponer la realización un evento académico	Proponer la realización un evento académico
	Participar en el 100% de las comisiones académicas			
	Lograr que el 100% de la docencia e investigación tenga vinculación con las comunidades académicas y de la sociedad			
Tutorías	Apoyar al 100% de estudiantes asignados como tutorados			
	Acreditar por lo menos un curso de formación relacionado con las tutorías			

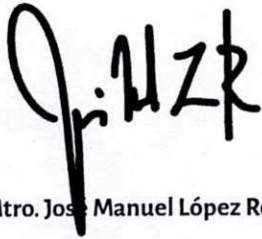
Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora de la Facultad de Artes Plásticas
Universidad Veracruzana

PRESENTE

Por medio de la presente carta me comprometo a cumplir con los objetivos, metas y acciones descritas en el plan de trabajo para el periodo enero 2024 a enero 2026 en caso de resultarme favorable el concurso para la obtención de la plaza convocada.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 21 de noviembre de 2023



Mtro. José Manuel López Rocha



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."